



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguaná Cesar

Chiriguaná, agosto veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023).

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE:	DEFENSORIA DE FAMILIA DE CHIRIGUANÁ – CESAR NAYARETH JIMÉNEZ DITTA en representación NAYBETH y LINDA NORIANA HOYOS JIMÉNEZ
EJECUTADO:	NESTOR JOSÉ HOYOS OSORIO
APODERADO:	JOSE BENJAMIN ROYERO SERRANO
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2023-00146-00
ASUNTO:	AUTO RECONOCE PERSONERIA JURIDICA

Este despacho, le reconoce personería jurídica para actuar, al Dr. JOSE BENJAMIN ROYERO SERRANO, como apoderado judicial del ejecutado **NESTOR JOSÉ HOYOS OSORIO**, de conformidad con el poder conferido.

Por secretaria, désele tramite a las excepciones de mérito, presentadas por **NESTOR JOSÉ HOYOS OSORIO**, a través de su apoderado judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:
Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed8a7e412ef8889f9d979570f05761ecf9af613314798d87eb23b562afd887f3**

Documento generado en 23/08/2023 12:07:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>